MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 02

DIA : **12 DE DICIEMBRE DE 2016**
HORA : **09:25 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A : **1)** Presupuesto Área Cementerio
2) Presupuesto Área Educación
3) Presupuesto Área Municipal

DESARROLLO :

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la sesión.

Enseguida, da lectura a la Convocatoria y solicita autorización para agregar un punto a la Tabla : 4) Solicitud Feria Artesanal; *lo cual autoriza el Cuerpo de Concejales.*

1.- SOLICITUD FERIA ARTESANAL

El Sr. Alcalde señala, en relación a este tema informar que en la administración anterior tuvimos bastantes problemas, hoy día hay un Feria instalada en la Plaza que fue autorizada por el Alcalde Alvarez de la cual el Concejo nunca tuvo conocimiento; sin embargo, llegó una solicitud a la cual en un principio había dicho que no, pero el caso es un tanto delicado porque la persona que trae la Feria tiene un niño con el síndrome de Asperger y me adjunta los antecedentes, le dije que el tema lo pasaría al Concejo y en el fondo lo veo como un tema humanitario.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 2.-

Por tanto, les quiero pedir la posibilidad de apoyar la moción de autorizar esta Feria, porque la idea es que de aquí en adelante todos los permisos de este tipo pasen primero al Concejo.
La Sra. Carmen Gloría Aravena – Secplac, aclara que el Reglamento sí permite durante el mes de diciembre, en la medida de que el Alcalde así lo decrete, que en el programa de fin de año se incluya Ferias en la Plaza.

El Sr. Alcalde expresa, para el próximo año regirnos por el reglamento actualmente vigente y considerar el terreno que compró la Municipalidad en calle Lagos para este tipo de actividades y en lo sucesivo, toda solicitud de Feria me comprometo a pasarlas por Concejo, aún cuando tengo claro que es mi atribución, pero me parece bien que el Concejo participe y tomemos la decisión en conjunto; por tanto, en atención a lo manifestado; mi propuesta es autorizar la Feria a contar del 14 hasta el 24 de diciembre; lo que someto a votación.

- Los Sres. Concejales observan, el Síndrome de Asperger no es una enfermedad sino más bien una condición permanente en el tiempo, por tanto esta es una actividad netamente comercial.
Se hace presente además, que hay un reglamento vigente y la idea es respetarlo, como también a futuro se puedan establecer algunos criterios para este tipo de permisos.
Asimismo, se felicita al Sr. Alcalde por la postura que tiene de trabajar en equipo con los Concejales, de esta manera se evitan comentarios que no corresponden.

- Realizada votación a mano alzada, el cuerpo de Concejales aprueba por esta oportunidad, dar autorización para la instalación de Feria Artesanal por 6 votos a favor y 1 rechazo.

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar instalación de Feria Artesanal** (María L. León Yllanes) **en la Plaza de Armas de la Comuna, desde el 14 al 24 de diciembre de 2016,** formando parte del Programa de Actividades de Fin de Año.

2) PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA CEMENTERIO 2017

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente para ver este punto de la Tabla, la Secretaria de Planificación, la Directora del Depto. Finanzas y el Encargado de Cementerio don Fernando Sepúlveda.
En primer lugar, dejo con la palabra a la Secretaria de Planificación, Sra. Carmen Gloria Aravena.

La Secplan expone :
Este presupuesto fue analizado la semana pasada, se hicieron varias consultas y aclararon algunas dudas respecto al funcionamiento del área.

El Sr. Alcalde hace presente al Encargado de Cementerio, el reclamo y malestar de la gente por el mal funcionamiento de los pilones y donde nadie se hace cargo; lo otro, tiene que ver con la instalación de antena de Chile Visión y quiero saber ¿Quién lo autorizó?, porque además eso ha significado un gran aumento en el consumo de electricidad; todo se hizo fuera de la ley y sin consultar al Concejo en su oportunidad; por lo que pido nos explique estas situaciones.

El Sr. Sepúlveda aclara, nunca recibimos ningún tipo de instrucción o comunicado por escrito respecto a la instalación de esa antena, solo se dio la orden por parte del Alcalde anterior a la Dirección de Obras; nosotros solo tuvimos que entregar el terreno por orden superior y fue verbal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 3.-

Tengo entendido que ese proyecto venía con instalación de medidor, pero por falta de presupuesto y confección de plano no se inscribió en SEC, así que se instaló directamente con el medidor de la oficina, pero está la postación y todo para el empalme; *manifestando el Sr. Alcalde, habría que terminar ese proyecto.*

En cuanto a las piletas, el Sr. Sepúlveda señala, se está cotizando una válvula que controla el tema del agua, porque si bien se hace recorrido interno para ir revisando los pilones, ya que es la gente la que deja corriendo el agua, no podemos estar todo el día en eso con el personal que tenemos (4), pero se hace un control y lo otro, tenemos un proyecto que nunca se terminó a cargo de la Dirección de Obras y la idea es recuperar el pozo que está atrás en Chumay, tenemos la bomba para ocupar recurso natural y no agua potable, lo que bajaría casi a cero el consumo de agua en el recinto; además se están realizando trabajos para instalar tuberías y llegar con agua a los patios 12 y 13.

El Sr. Alcalde, con respecto al presupuesto del Área Cementerio, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

- El Sr. Concejal Fernando Contreras manifiesta, deseo dejar en claro, en lo personal, que este es uno de los Cementerios que se ha mantenido en las mejores condiciones en lo que respecta a esta zona.
Ahora, lo que sucede es que la gente no ayuda a cuidar los bienes del cementerio, no toda la responsabilidad es de los funcionarios, también hay algunos problemas con el tema de la basura y lo otro, hay que ir pensando en cerrar el cementerio con la construcción de nichos.

El Sr. Alcalde manifiesta, cerrar el cementerio con nichos es un tema que he venido planteando hace bastante tiempo y debiéramos considerarlo.

El Sr. Sepúlveda aclara, de lunes a viernes se limpia el cementerio, pero el fin de semana no tenemos personal para la extracción de basuras y es ahí donde se produce el problema.

El Sr. Alcalde agrega, en el presupuesto está considerada la jubilación de dos funcionarios y eso permitiría tener dos nuevas personas en cementerio.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, respecto al análisis presupuestario deseo hacer 3 comentarios :

1.- Saber el detalle de la cuenta de ingresos del aporte de la Subdere – M$ 14.000.-, *respondiendo la Directora de Finanzas, Aguinaldo y bono.*

2.- Respecto a la cuenta de gastos, pedir y que fue lo mismo con respecto al agua que se entrega por emergencia, tenemos aquí un costo de más o menos M$ 5.000 de agua potable y que va directamente a la tierra y por lo mismo, de ese gasto la mitad corresponde al consumo efectivo de agua, el resto corresponde a tratamiento de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, por tanto quiero ser majadero en esto, de que todas las aguas que no llegan al alcantarillado pedir a Aguas Araucanía que se rebajen esos costos y eso es un trámite bastante simple, lo mismo con el grifo del ex Regimiento.

El Sr. Sepúlveda manifiesta, inicié dicho trámite en lo que respecta al recinto cementerio, de hecho tengo el oficio para la firma.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 4.-

El Sr. Alcalde le pide al Sr. Sepúlveda ponerse de acuerdo con la Dideco y hacer un solo oficio por ambos temas, agua cementerio y grifo ex Regimiento.

3.- Agradecer que dentro del ítem "Mobiliario y Otros" se considere un Toldo para ser utilizado en los funerales y sería bueno un equipo de amplificación; *eso está listo señala el Sr. Sepúlveda.*

- La Sra. Concejal Iris Fuentes consulta, ¿a qué se debe la diferencia que se produce en el item "Otros Ingresos Corrientes"? de M$ 12.500 sube a M$ 15.095.-

La Directora de Finanzas informa, tenemos recuperación de licencias médicas y el ítem "Otros Ingresos Varios" van todos los derechos por sepultación, construcción de tumbas, traslados, aumento costo mt2 por compra terrenos, etc., hicimos una estimación de M$ 10.095.-

- El Sr. Concejal Carlos Spichiger señala, me gustaría transparentar el personal que trabaja en el área Cementerio, hay 56 personas, entiendo que ha habido revisión de Contraloría y no lo acepta, incluso algunos Municipios recibieron la visita de Contraloría.

El Sr. Alcalde manifiesta, lamentablemente ocurre en todos los Municipios sin distinción, *agregando el Concejal Guidotti, la Contraloría ha dejado ser porque se ha hecho cargo de la ley de plantas municipales que tenemos, por tanto constatan una realidad porque no hay otra herramienta para contratar más personal y que necesitan las Municipalidades.*

A continuación, el Sr. Alcalde pide votar a los Concejales proposición Presupuesto Area Cementerio en los términos que se presenta :

- **Votación a mano alzada, todos aprueban**

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Presupuesto Municipal Área Cementerio año 2017**, en los términos que se indica :
- **Presupuesto Ingresos : M$ 386.425.-**
- **Presupuesto de Gastos : M$ 386.425.-**

- El Sr. Concejal Felipe Osses plantea, con respecto a los problemas que se presentan en el cementerio, sería bueno que don Fernando Sepúlveda, la próxima vez que toquemos el tema presente una solución de cómo vamos a enfrentar el problemas, porque la descripción que él hace la conocemos y pasa desde hace 25 años, lo que necesitamos son soluciones concretas.

El Sr. Alcalde señala, acojo la moción presentada por el Sr. Concejal Osses.

2) PRESUPUESPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

El Sr. Alcalde presenta al Concejo Municipal propuesta presupuesto Municipal año 2017 y para lo cual se encuentra presente la Directora de Finanzas, pero primero deja con la palabra la Secplac, Sra. Carmen Gloria Aravena.

La Sra. Carmen Gloria señala, les haré entrega de un documento que dice relación a "Obras Civiles" que son los proyectos de la Municipalidad y que se detallan, respecto a lo que implica ese gasto.

Sigue en hoja N° 5.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUEN

215	31	02	PROYECTOS		
215	31	02	004	Obras Civiles:	$ **195.515.000**

Red Vial Urbana	$ 20.000.000
Red Vial Rural	$ 23.000.000
Absorción Mano de Obra	$ 52.000.000
Mejoramiento Dependencias Municipales	$ 30.000.000
Mejoramiento Áreas Verdes	$ 4.000.000
Mejoramiento Canal Chumay	$ 5.000.000
PRODER	$ 61.515.000

Red Vial Urbana: corresponde al gasto que involucra la mantención, funcionamiento y reparaciones de maquinaria por concepto del mejoramiento y/o mantenciones de calles y pasajes urbanos, además, de la adquisición de materiales para su reparación, como por ejemplo, alcantarillas, ripio, entre otros.

RED VIAL URBANA		
1	**Motoniveladora**	
1.1	Combustible	4.000.000
1.2	Neumáticos	3.500.000
1.3	Otros Repuestos	500.000
2	**Retroexcavadora**	
2.1	Combustible Retroexcavadora	3.000.000
2.2	Neumáticos	-
2.3	Otros Repuestos	500.000
3	**Camión Multipropósito**	
3.1	Combustible	700.000
3.2	Neumáticos	-
3.3	Otros Repuestos	300.000
4	**Matreriales para trabajos** (Cemento, Tubos, Aridos)	7.500.000
	TOTAL	**$20.000.000**

Red Vial Rural: corresponde al gasto que involucra la mantención, funcionamiento y reparaciones de maquinaria por concepto del mejoramiento y/o mantenciones de caminos rurales, además, de la adquisición de materiales para su reparación, como por ejemplo, alcantarillas, ripio, entre otros.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 6.-

RED VIAL RURAL		
1	**Motoniveladora**	
1.1	Combustible	10.000.000
1.2	Neumáticos	-
1.3	Otros Repuestos	700.000
2	**Retroexcavadora**	
2.1	Combustible Retroexcavadora	3.500.000
2.2	Neumáticos	-
2.3	Otros Repuestos	500.000
3	**Camión Multipropósito**	
3.1	Combustible	700.000
3.2	Neumáticos	-
3.3	Otros Repuestos	300.000
4	**Materiales para trabajos** (Cemento, Tubos, Áridos)	7.300.000
	TOTAL	**$23.000.000**

Absorción Mano de Obra: corresponde a la contratación de trabajadores para hacer frente las labores de emergencia que se presentan en la comuna, además, la contratación de 3 auxiliares que realizan labores de aseo y entrega de correspondencia en las dependencias del Edificio Consistorial.

ABSORCION MANO DE OBRA	
Cuadrilla de emergencia	
contratación de 15 personas a honorarios	52.000.000
TOTAL	**$52.000.000**

Mejoramiento Dependencias Municipales: corresponde al gasto para el mejoramiento de inmuebles de uso municipal, tales como dependencias del ex regimiento, donde funcionan OPD, OMIL, PRODESAL, PDTI, UDEL, SENDA, IEF, PIDI, Programa Mujeres Jefas de Hogar, y dependencias del Edificio Consistorial.
Mejoramiento de Áreas Verdes: mantención áreas verdes, equipamiento y materiales.

Sigue en hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Mejoramiento Canal Chumay: corresponde a la realización de la limpieza y mantención del canal para evitar focos infecciosos e inundaciones.
Programa de Desarrollo Rural (PRODER): Programa vinculado a la unidad de Fomento Productivo, el cual tiene como objetivo "Impulsar el desarrollo agropecuario, el fomento de la microempresa rural y urbana y el desarrollo turístico de la comuna, a través de las asesorías técnicas, capacitación, el desarrollo de proyectos y otras iniciativas que los usuarios requieran".
El programa permitirá desarrollar acciones integradas en torno a una visión comunal de desarrollo económico local vinculado al sector urbano y rural.
El programa contempla la contratación de un Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario, Ingeniero Comercial, Profesional de Turismo, Técnico Agrícola.

A continuación, **expone la Directora de Finanzas** :

En general el **presupuesto para el año 2017 asciende a M$ 3.931.009**, en relación al año 2016 aumento en un 24,31%, eso significa M$ 771.208.-
Este total de ingresos tiene que estar cuadrado con los gastos, por lo tanto el **presupuesto de gastos es M$ 3.931.009** y a diferencia del presupuesto de ingreso, el de gastos se divide en 6 áreas gestión y que son trabajadas por Directores y Encargados :

1. Gestión Interna
2. Servicios Comunitarios
3. Actividades Municipales
4. Programas Sociales
5. Programas Recreacionales
6. Programas Culturales.

La mayor cantidad de ingresos de la Municipalidad, es lo que percibimos del Fondo Común Municipal y equivale un 65,32% en relación a todos los ingresos.
La Remesas de este Fondo Común Municipal nos llegan por medio de la Tesorería General de la República, lo componen todos los Municipios – entregamos nosotros el 62,5% de nuestros permisos de circulación y los Municipios más grandes además el 50% de las patentes comerciales.
El resto de los componentes de ingresos está dado por los ingresos propios que equivale a un 30,2% (patentes comerciales, permisos de circulación, derechos varios, multas de beneficio municipal, etc.) y lo demás, un 4,66% son transferencias corrientes de la Subdere.

Es importante indicar que el presupuesto es aprobado a nivel de Subtítulo e Item.

El Sr. Alcalde informa, la licitación del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles la idea es hacerlo por dos años, lógicamente este servicio va a ser evaluado, se aumentó el presupuesto porque a su vez aumentó la superficie que será barrida y también calles que no estaban consideradas, pero entiendo que no considera chipiadora.

La Secplan aclara, así es, no se incluye por todos los problemas que hubo en la licitación anterior, las ramas se enviarán a una Planta de Biomasa (reciclaje) y eso va a generar un certificado por el volumen que se traslade para efectos de pago cada dos meses.
En todo caso señalar, en su oportunidad entregaré un resumen las bases de esta licitación para conocimiento del Concejo y al 15 de enero estar con la nueva licitación.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, respecto a presupuesto de la Oficina de Medio Ambiente ¿no sé si está establecido solo para esta oficina?, *respondiendo la Directora de*

Sigue en hoja N° 8.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Finanzas, no está en forma individual, está considerado en Gestión Interna; pasa que me gustaría saber ¿cuánto es el presupuesto, en qué consiste y cuáles son las iniciativas para este año?, manifiesta el Concejal Guidotti.

La Secplan señala, yo les puedo hacer entrega de la información en detalle de acuerdo a lo que le informaron a la Ingeniero de Medio Ambiente de los recursos con los que contaría este año, contemplados en el saco de Gestión Interna, no como programa independiente.

- El Sr. Concejal Guidotti consulta, ¿Cuál será la visión del Municipio en los próximos años en cuanto a la reparación y mantención de vehículos municipales, seguiremos operando de mala manera o externalizaremos a través de una licitación u otra alternativa?, recordar que tenemos un vehículo (Furgón) que lleva 3 años en un Taller en Temuco sin reparación; por lo que pido al Sr. Alcalde tomar una decisión en este tema, a fin de resolver el problema que tenemos con los vehículos y puedan permanecer más tiempo funcionando.

El Sr. Alcalde señala, creo que es una muy buena moción y en mi opinión lo mejor es licitar el servicio y de esta forma asegurar el buen funcionamiento y continuidad en el tiempo de los vehículos municipales.

- El Sr. Concejal Miguel Fuentes consulta ¿Cuánto es el costo de la reparación?, *se informa que son alrededor de M$ 6.000*; en ese caso y como lleva tantos años sin retirar e inmovilizado, señala el Concejal Fuentes, tal vez sería más conveniente darlo de baja y rematarlo, ese dinero destinarlo a la compra de otro vehículo; *el tema es, manifiesta el Sr. Alcalde, primero hay que tener el dinero para sacarlo del taller.*

- La Sra. Concejal Iris Fuentes comenta, estuvimos en el Aniversario del Cuerpo de Bomberos y uno de los problemas que tienen es que no cuentan con seguros de vida, siendo un tema bastante importante para ellos, por tanto Alcalde ¿está considerado ese seguro en el presupuesto municipal o habría que contemplarlo ahora?.

El Sr. Alcalde manifiesta, también traía ese tema y en el Concejo anterior se aprobó un seguro para Bomberos (aprox. entre 80 y 90 Bomberos), lo que significa cerca de $ 800.000 al año, por lo que **propongo al Concejo se pueda considerar en este presupuesto, mantener lo que se otorgó este año.**

La Directora de Finanzas señala, se dejó M$ 20.000 para las Instituciones y de ese monto se tiene que sacar para cubrir los seguros para Bomberos, porque igual hay que pasarles el aporte normal que se entrega todos los años (M$ 5.000).

- Los Sres. Concejales aprueban la moción presentada por el Sr. Alcalde : $ 800.000 Seguros Bomberos.

- La Sra. Concejal Iris Fuentes señala, solo hacer un alcance, en cuanto al tema de licitaciones creo que sería muy importante que esto se tomara en enero para que en marzo, cuando empiezan a funcionar los distintos servicios, esté operativo todo y al alcance de todos.

La Secplan manifiesta, estamos en eso, trabajando en un programa de licitaciones.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, solo manifestar que estoy de acuerdo con la distribución del gasto para Oficina Medio Ambiente respecto a su presupuesto (M$ 4.000).

Sigue en hoja N° 9.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

En cuanto al item 22.08.999 – "Servicios Generales", en "Otros" se deja M$ 72.000 ¿en qué consiste ese monto?.

La Directora de Finanzas responde, la Mantención del Vertedero por M$ 60.000 principalmente.

Agregando la Secplan, monto que se aumentó en M$ 3.000 porque hay tener una persona permanente en el lugar para la atención de público, instalación de letreros con lo que se puede y no se puede permitir, tiene que estar todo normado y que es el resultado del sumario sanitario que tuvimos.

- El Sr. Concejal Guidotti consulta por el item 31.02.002 – "Consultorías" – se dejó M$ 10.000

La Secplan aclara, para topografía Canal Chumay y para proyectos de rieg -, especialistas para hacer el cálculo.

- El Sr. Concejal Carlos Spichiger consulta por ítem "Arriendo" – para este año contemplaba M$3.500, pero no así para el año 2017.-

La Directora de Finanzas aclara, se eliminó el arriendo que se estaba pagando al Sr. Guarda.

- El Sr. Concejal Spichiger señala, quiero saber por qué se eliminó ya que nos puede traer problemas, porque el Balneario quedó muy bonito con todas las intervenciones que se han hecho y llega bastante gente a visitarlo, por tanto no podemos perder todo eso por M$ 3.000.-

El Sr. Alcalde explica, el Concejo anterior no le aprobó al Alcalde Álvarez ese arriendo, lo hizo por decisión propia y en la oportunidad el Concejo le dijo que debía hacerse un estudio para saber qué pasa con el rio y la ribera por el tema de las más altas aguas, pero no lo hizo y simplemente llegó a un acuerdo con el Sr. Guarda y empezó a pagarle un arriendo.
En la última modificación presupuestaria que él presentó por ese tema, el Concejo no se la aprobó y quedó hasta ahí; por tanto es un tema que tendrá que ver esta nueva administración con su Concejo.

El Secretario Municipal agrega, de hecho llegó una nota del Sr. Guarda en relación al tema, *la cual pide el Sr. Alcalde dar a conocer al Concejo.*

- El Sr. Concejal Miguel Fuentes señala, me llama la atención el tema de la Difusión, tenemos el Diario Las Noticias - $ 410.000 mensuales, Radio - $ 500.000 mensuales ¿es para las 3 radios?, *se informa que es solamente una radio*, pasa señala el Concejal Fuentes, que la gente no escucha solo una radio y lo otro, en qué momento se pasa la información, debiera haber un horario específico en que se dé a conocer la información de la Municipalidad y pueda de esta forma llegar mejor a la gente (situación que me comentaba una persona).

El Sr. Alcalde señala, el tema de la difusión radial tiene que ver con las condiciones de la licitación y eso se puede solucionar; pero entiendo que la consulta es ¿si el Concejo está de acuerdo en dividir ese monto en dos radios?; *así es, señala el Concejal Fuentes, porque una de esas se escucha mucho en el sector rural y es un servicio muy importante para la gente, hay que tener un equilibrio.*

- El Sr. Concejal Felipe Osses consulta, se podría hacer por trato directo y dejar $ 250.000 para cada radio.

Sigue en hoja N° 10.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

La Secplan explica, se podría justificar con alguna normativa del mercado público, en el entendido que no hay mas radios locales y que es un servicio comunitario obligatorio, en ese contexto se podría fundamentar para no hacer licitación y asignarle un monto por trato directo a estas radios.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, hay que tener claro que las radios tienen que funcionar en base a lo que la Municipalidad necesita y para eso hay que tener objetivos claros, tener una estrategia comunal.

El Sr. Alcalde señala, me parece una buena idea el trato directo y comparto lo que plantea el Concejal Guidotti.

- El Sr. Concejal Miguel Fuentes se refiere al Diario Las Noticias - $ 410.000 mensuales, al año M$ 4.920, considero que es mucha plata para 40 – 50 Diarios que llegan; *agregando el Sr. Concejal Guidotti y la mayoría los compra el Municipio, para mí es un medio muy caro y con esa plata aquí pueden haber varios pasquines comunales.*

El Sr. Alcalde plantea, soy de la idea de mantener el Diario Las Noticias pero no con esa cantidad, es demasiado alta, pediré la presencia del Encargado de Relaciones Públicas para que nos entregue mas antecedentes.

Lo otro, en Actividades Municipales - celebración Día de los Enamorados- M$ 2.500, también considero elevado el monto, **propongo dejarlo en M$ 1.500 y la diferencia de M$ 1.000 pasarlo a Subvenciones, quedando el ítem Subvenciones en M$ 21.000**; *lo que aprueba el Concejo.*

- La Sra. Concejal Iris Fuentes plantea, sugiero la posibilidad de hacer un Diario local, no es algo costoso y Traiguén tendría su propio Diario, porque lo que nos interesa a nosotros es mantener informada a la comunidad; *manifestando el Sr. Concejal Guidotti, comparto la moción, sería un Diario de difusión gratuita, porque en Traiguén no más de 50 personas leen el Diario Las Noticias.*

La Secplan informa, la Escuela Emilia Romagna ofrece los servicios de impresión gratuitos, solo hay que entregarles los insumos (hojas y tintas), trabajan a un costo bajísimo.

El Sr. Alcalde señala, **propongo dejar para el Diario Las Noticias hasta $ 300.000 por este año;** ustedes pueden mantener la proposición o bajarla y la diferencia para un Diario de difusión local.

- Analizada la proposición, **el Concejo Municipal acuerda dejar para el Diario Las Noticias $250.000 mensual y la diferencia para un Diario de difusión local.**

Enseguida, el Sr. Secretario Municipal da lectura a Nota enviada por el Sr. Pablo Guarda en relación al término de contrato de arriendo, de la cual se entrega copia a cada Concejal.

El Sr. Alcalde señala, este tema viene del año 2014 y lo grave en esto, es que el Alcalde de la administración anterior sin permiso de nadie y sin que haya tomado conocimiento el Concejo, hizo uso de ese terreno y lo intervino a través de un proyecto, que si bien aprobó el Concejo en el presupuesto "Obras Civiles", desconocíamos el detalle.

Sigue en hoja N° 11.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

La Secplan agrega, viendo esta situación el Abogado del Municipio y como una manera de salvaguardar al Alcalde y los Concejales, sugirió hacer un contrato de arriendo para resguardar todo lo que ya se había hecho y como una forma de enmendar el daño realizado.

El Sr. Alcalde agrega, ahora corresponde a esta administración resolver este problema y la duda es, hasta qué punto el Sr. Guarda es dueño del terreno, estamos 50 y 50, en esto nosotros podemos ganar o perder; tenemos que ver bien cómo vamos a proceder, hacer las gestiones para aclarar el tema del terreno.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti aclara, para conocimiento de los nuevos Concejales, cuando el Concejo "se metió en este proyecto" fue para aprobar la licitación porque así lo exigía la ley, por lo tanto nosotros en aspectos técnicos no nos podíamos pronunciar porque eran netamente estudios de arquitectura y emplazamiento.
Cuanto se tocó el tema la primera vez, el Concejo rechazó la proposición rotundamente, uno, por la posibilidad de que efectivamente el terreno fuera privado o no, era la duda.

El tenor de la nota la verdad que no me sorprende, porque todas las veces que el Sr. Guardo trató de hacer lobby con los Concejales era siempre el mismo tenor, amenazaba con una demanda y con abogado; en ese sentido no opino igual que usted Alcalde de que la vamos a perder, porque se logró acreditar que durante todos estos años y está en un Acta, el Municipio si bien no tenía un contrato, sí concurrió a la condición de que era un comodato precario porque siempre aceptó el dueño de que históricamente era una pasada de gente.

Mi postura en la oportunidad era que se sacara lo que se había instalado y que eran dos o tres postes y algunas bancas, mientras se resolvía la situación legal del terreno, no se hizo y desconozco lo que había negociado el Alcalde, porque obviamente la atribución para arrendar era de él y nos dijo que era para ayudar a la mamá de esta sucesión porque no estaba en buenas condiciones económicas, por lo tanto, en base a esos supuestos de ayuda benéfica, yo no soy de la idea de seguir arrendando este terreno, históricamente las riberas son del Estado y no sé por qué esta ribera debiera ser la excepción.
Por tanto, en base a votar un futuro arriendo cuando usted lo decida, tiene que estar claramente establecido los deslindes de este terreno Alcalde.

- El Sr. Concejal Felipe Osses plantea, como Abogado emplazar al Sr. Guarda para que traiga el dominio vigente del terreno y ver que hacemos, *manifestando el Secretario Municipal, el dominio vigente dice – hasta la ribera del río, esa es la duda;* entonces es la Dirección General de Aguas la que tiene que pronunciarse señala el Concejal Osses y por otro lado, nadie puede decir que no haya una apropiación indebida de su parte al estar percibiendo un arriendo.

Ahora, él lo plantea como un problema para la Municipalidad, pero si hacen las mediciones que corresponden, con los títulos de dominio como corresponde, a lo mejor el problema lo tiene él; es más, antes de todo eso se le podría hacer incluso un juicio de demarcación y cerramiento; por tanto, tenemos que hacer bien las cosas y a lo mejor el Sr. Guarda tiene toda la razón, yo no digo que él esté mintiendo, pero si nosotros vamos a tomar una decisión tenemos que tomarla informados y a futuro, en estos cuatro años, evitar este tipo de situaciones.

- El Sr. Concejal Carlos Spichiger señala, conozco el caso y creo que la Municipalidad tiene que hacer el máximo esfuerzo posible para hacer gestiones de buena vecindad, tenemos que hacer cosas en bien de la Comuna y ese paseo es una de las cosas positivas que quedaron de la

Sigue en hoja N° 12.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

administración anterior y no es bueno entrar en este tipo de situaciones, veamos lo que podemos hacer para llegar a una solución.

El Sr. Alcalde plantea, primero señalar que son dineros públicos y que estamos ocupando para arrendarle a él y uno tiene que ser responsable en ese sentido y dos, si seguimos dilatando el tema vamos a tener que seguir pagando arriendo. Ahora, la duda es que va a pasar si no le pagamos diciembre ¿va a correr el cerco y que respuesta doy?

- El Sr. Concejal Spichiger señala, tenemos que darle una respuesta al Sr. Guarda, decirle que el equipo Jurídico está haciendo el estudio.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, aquí tienen que operar los procedimientos administrativos o denuncias que tienen que hacer, por lo tanto no tengamos miedo, él hará lo que tenga que hacer y lo mismo el Municipio.
Por otro lado, no tengo ningún problema en arrendar un sitio cuando tenga claridad de que efectivamente ese sitio es del dueño que dice ser.
Sugiero Alcalde, dejar abierto el Ítem Arriendos, puede ser para eso o para una oficina, pero una vez que usted tenga claridad de quien es el terreno, usted toma una decisión.

- El Sr. Concejal Miguel Fuentes señala, cuando fui Concejal anteriormente, la idea era hacer un proyecto de Balneario pero desde el Regimiento hasta el Puente nuevo, lo que era mucho más factible; por tanto me sorprendió lo que ocurrió después y que es el problema que tenemos ahora.
Señalar además, que no comparto que ahora nos estén colocando entre la espada y la pared como lo indica la Nota, en lo personal si este señor nos muestra con antecedentes de que él es el propietario, tendríamos que mirar el arriendo.

- El Sr. Concejal Felipe Osses reitera, la decisión que se tome creo que tiene que ser en base a los antecedentes que entregue el Sr. Guarda y la DGA que nos pudiera colaborar en ese tema, debemos tener más información para tomar una decisión.

- El Sr. Concejal Fernando Contreras manifiesta, hay que reconocer que el Balneario quedó muy bonito y va mucha gente por la comodidad y cercanía, porque no todos pueden ir a San José y alrededores, es más, podemos recuperar otras riberas como el Maitén, Agua Buena, son cosas que hay que considerar.

El Sr. Alcalde señala, habiendo escuchado las opiniones, dejaremos el Item Arriendos abierto con $ 5.000.-

Se incorpora a la reunión don Luis López, a quien el Sr. Alcalde pide explicar el tema del Diario Las Noticias.

El Sr. López explica, en estos momentos la Municipalidad cuenta con redes sociales como faceboock, que es administrado por Turismo y Relaciones Públicas, la página Municipal que tiene varios administradores (4 personas, entre ellos quien habla).
La contratación del Diario Las Noticias, donde las publicaciones salen los días martes, miércoles, jueves y sábados, lo contratado por el Municipio es media página y mensual se paga alrededor de $ 300.000.- (al Municipio se entregan 8 diarios).-
Lo otro que tenemos contratado es la Radio Stefanía - $ 500.000, a la cual podemos ir todo el año, todos los días y en el horario que se estime conveniente para comunicar y difundir las

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 13.-

actividades del Municipio, como también la presencia de la Radio en 3 actos oficiales con su personal.

El Sr. Alcalde informa al Sr. López que por acuerdo del Concejo el valor que se le paga a una radio se va a subdividir para contratar dos radios y con respecto al Diario Las Noticias se bajó a $ 250.000.

El Sr. López manifiesta, lo conversaré con don Gino para ver el tema de las tarifas y el espacio que tendríamos por ese valor en el diario y ver si podemos negociar la misma página por ese valor, una vez tenga la información les haré llegar el informe.

Finalizado el análisis y correcciones del Presupuesto Municipal, **el Sr. Alcalde pide votación a los Sres. Concejales:**

- Realizada la votación a mano alzada, se aprueba el Presupuesto Municipal.

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Presupuesto Área Municipal año 2017 a nivel de Subtítulos e Ítems**, en los términos que se indica :

Presupuesto Ingresos : M$ 3.931.009.-
Presupuesto de Gastos : M$ 3.931.009.-

A continuación, el **Sr. Alcalde propone al Concejo Municipal** la posibilidad de realizar reunión ordinaria el día martes 13 del presente, a las 15:30 hrs., ya que antes del 15 debemos aprobar todos los presupuesto y aún nos queda el Presupuesto de Salud Municipal y dos temas más que también requieren acuerdo de Concejo : Modificación Presupuestaria área Cementerio y Aporte para dos Proyectos por un total de M$ 4.000; **para lo cual pido votación.**

- Realizada votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba moción presentada por el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda realizar Reunión Ordinaria de Concejo Municipal el día martes 13 del presente, a las 15:30 hrs.

La Secplan entrega a la Sra. Concejal Iris Fuentes : Informes deudas proveedores y Jardines Infantiles V.T.F.

- La Sra. Concejal Iris Fuentes señala, en lo que respecta al Informe de Jardines Infantiles, me gustaría que pudiera venir, aunque sea una parte del año, cuantitativamente y eso me indicaría si están funcionando bien o no.

La Secplan manifiesta, lo puedo solicitar en forma inmediata y entregársela antes que termine la reunión.

3) PRESUPUESTO DEPTO. EDUCACION 2017

Para exponer este punto de la Tabla, se encuentra presente el DAEM, don Oscar Villar, el Jefe de

Sigue en hoja N° 14.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Finanzas don José Pérez y don Carlos Toro. En primer lugar, el Sr. Alcalde deja con la palabra al Jefe Depto. Educación.

El Daem realiza introducción señalando, este presupuesto viene disminuido en relación al de este año dado que ha habido disminución en las dotaciones, Asistentes de la Educación – son alrededor de M$ 103.000 menos, por tanto estaría siendo un presupuesto bastante ajustado y que realmente llegue a financiar todo lo que tenemos para este año.
La Asistencia Media Comunal este año fue de 91,3%, lo que es una asistencia media baja, lo razonable sería un 93%, por tanto tenemos una tarea importante que realizar para aumentar algunos ingresos.
Para el año 2017 el presupuesto es de M$ 6.225.068.-.

Enseguida, dejo con la palabra al Jefe de Finanzas para que presente el Presupuesto de Educación año 2017.-

El Jefe de Finanzas expone :
Primero haré un pequeño resumen del presupuesto año 2017 de Educación.

- Presupuesto año 2017 - M$ 6.225.068 y en relación al año 2016 tiene un incremento del 0,13%, lo que se refleja en transferencias corrientes – incremento de 1,36%.
- La matrícula quedó en 2.230 alumnos y terminamos el año con 2.250.-
- La asistencia promedio la tomé en base a un 94% (con lo que hice el presupuesto), terminamos el año con un 91,3% y lo ideal es un 93%.

El Sr. Alcalde comenta, si hacemos el presupuesto con un 94% y la asistencia media es un 92%, hay dos puntos porcentuales que nos pueden complicar los ingresos.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, en lo sucesivo se podría considerar para efectos de presupuesto la asistencia media del año anterior.

Se conversa el tema de las licencias médicas y los descuentos, señalando el Sr. Alcalde que es un tema legal que se verá con el Jurídico.

Continúa el Jefe de Finanzas :

- Saldo Inicial de Caja M$ 250.000

- Activos no Financieros : por instrucciones del Sr. Alcalde se considera la adquisición de un Furgón para el Depto. Educación (se financia con fondos FAEP año 2017, iniciativa que deberá ser aprobada).

- Saldo Final de Caja año 2017 : M$ 186.000

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, ¿Cuánto se le descuenta al Municipio por concepto de adelanto de subvención?

El Jefe de Finanzas responde, el monto bordea los M$ 5.800 aprox., porque es un porcentaje de la subvención y que no puede superar el 3% de la subvención total.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 15.-

- El Sr. Concejal Guidotti consulta, esta deuda hasta que plazo la tenemos exigible; *señalando el Jefe de Finanzas, generalmente son 144 meses.*

- El Sr. Concejal Carlos Spichiger señala, con respecto a los Asistentes de la Educación ¿hay una negociación pendiente con ellos sobre las remuneraciones?

El Jefe de Finanzas responde, sí y el estudio tiene que ser presentado al Concejo, pero no va en este presupuesto.

El Sr. Alcalde agrega, es un tema que trabajamos en Comisión junto con el Concejal Guidotti en la administración anterior y hay que presentarlo a este Concejo y entrar a negociar con las Asociaciones y una vez definido se tendría que presentar una modificación presupuestaria, es un compromiso que tenemos con ellos y por tanto hay que trabajar en este tema este año.

- La Sra. Concejal Iris Fuentes señala, me llama la atención el Ítem Asignación de Zona – M$ 78.000, pero cuando se desglosa el complemento de zona tiene M$ 60.000 y no se reflejan los M$18.000, ¿tal vez se digitó mal?

El Jefe de Finanzas responde, lo tendré que revisar, pero para efectos de presupuesto son M$78.000.-

- La Sra. Concejal Iris Fuentes señala, que significa Reforzamiento Personal Diurno que no estaba en el primero estudio, sí en el segundo con M$ 1.000.-

El Jefe de Finanzas informa, hasta este año no se había recibido plata para reforzamiento pedagógico y viene del Ministerio, es para eso.

- La Sra. Concejal Fuentes señala, lo otro y que no tiene que ver con el presupuesto, pero sí quiero que a futuro cuando se pida un informe al Depto. de Educación, en lo que a mí respecta, creo que tiene mayor validez que venga con el V° B° del Jefe del Depto. de Educación, *lo que todos comparten.*

- Sr. Concejal Miguel Fuentes agrega, veo que nos entregan informes con deudas de arrastre como el FAGEM del año 2011, son M$ 7.000, del 2013 ¿qué prioridad le damos a eso?, se van pagando deudas actuales y no esas que causan más daño, lo que me sorprende y requiero una respuesta.

El Sr. Alcalde pregunta, esas deudas que menciona el Concejal Fuentes ¿se reflejan en el presupuesto?.

La Secplan responde, no, es algo interno y el Ministerio no quiere que les entreguemos esos dineros, por ejemplo los M$ 160.000, la Contraloría señala que los reflejemos en gastos para el programa de Integración en los plazos que estime conveniente este Concejo, porque lo que hicimos mal fue usar estos dineros en algo que no era y no es que lo devolvamos al Ministerio, por tanto tenemos que abordarlo para ir disminuyendo esta deuda.
El año pasado se hizo una auditoría para ver en qué se había gastado, pero esta auditoría no dio resultados porque no contaron con todos los antecedentes, pero en algún momento puede llegar la Contraloría.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 16.-

El Sr. Alcalde agrega, en el último Concejo que estuvo don Oscar había planteado que se traspasaran fondos del Municipio a Educación, pero hay que tener cuidado con eso porque si son fondos de subvención no puede traspasarse acá el tema de los M$ 160.000, desconozco como lo han ido haciendo hasta ahora, porque usted dijo vamos disminuyendo la deuda ¿con que dinero se hizo?, sería bueno tener esa información don Oscar y los M$ 7.000 sí hay que devolverlos al Ministerio; *así es, señala el Jefe de Finanzas con traspaso Municipal.*

Aquí hay que ser claros, en esto hay responsabilidades administrativas con respecto al tema del FAGEM y yo no estoy dispuesto a mirar para el lado, por tanto el tema hay que verlo bien y con respecto a los M$ 31.000 de Integración año 2013 ¿también hay que devolverlos?, *sí, también señala el Jefe de Finanzas;* o sea, manifiesta el Alcalde, estamos hablando de M$ 40.000 aprox.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta ¿todas las facturas están devengadas, al día de hoy están reflejadas todas las facturas en este cuadro de deudas?.

El Jefe de Finanzas responde, a la fecha en que se pidió el informe sí, pero todavía están llegando facturas y sí, están reflejadas, pero hay algunas que todavía no hemos podido solucionar. Pasa que hace unos días atrás llegó un informe de Contraloría solicitando las aclaraciones de unas adquisiciones que se hicieron el año 2011, 2012 y 2013 de una cuenta específica y eso nos produjo un problema porque la Contraloría pidió cómo se había imputado en el presupuesto y según ellos se había imputado mal y que ahora había que rectificar, la rectificaron pero resulta que eso nos significó un problema, son como 4 cuentas las que se vieron perjudicadas.
Se está elaborando un informe que obligatoriamente tendré que venir al Concejo a presentar y hacer una modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde pregunta, con respecto a ese informe de Contraloría ¿Cuándo llegó?, *respondiendo el Jefe de Finanzas, tenía fecha de término los últimos días de noviembre y nos llegó a fines de noviembre;* sería bueno que lo hiciera llegar a la Alcaldía, expresa el Sr. Alcalde.

- El Sr. Concejal Miguel Fuentes plantea, me preocupa que tengamos facturas pendientes de junio, julio, agosto, eso da una muy mala imagen de responsabilidad hacia la Municipalidad y la pregunta es ¿Por qué no se pagaron?, ya que esto perjudica a los proveedores.

El Daem aclara, se paga con dineros que no son nuestros, por ejemplo; recién en estos días tuvimos que pagar M$ 53.000 a la Empresa Transportes Kadima, porque eso estaba contemplado en el FAEP 2015, el cual se pidió a principio de año y la modificación recién llegó a mediados de noviembre, por tanto recién se pagó esa deuda.

- El Sr. Concejal Fuentes aclara, me refiero a deudas por facturas del Supermercado Magali Cantergiani – alimentación, Claudia Quintana – Librería.

El Sr. Alcalde señala, me quiero referir al pago de los profesores – Ley 19.933 y Ley 19.410, pido que se desglose el pago y aparezca en la liquidación de sueldo y así nos vamos a evitar problemas. Ahora, entiendo que nos van a demandar y eso nos va a complicar.

Enseguida, pregunta a los Sres. Concejales si hay mas consultas con respecto a este presupuesto.

- El Sr. Concejal Fernando Contreras manifiesta, solo tener más cuidado en el pago de facturas, especialmente con los comerciantes Traigueninos.

Sigue en hoja N° 17.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- La Sra. Concejal Iris Fuentes señala, solo hacer un alcance respecto a las facturas; hay proveedores que entregan atrasadas las facturas y por otro lado las deudas que tiene el Depto. de Educación, por tanto no alcanzan los presupuestos mensuales y no se pueden pagar inmediatamente, esto no pasa por negligencia y además, hay que ver también de donde vienen las platas, puede ser por SEP y si es por sistema, se complica más.

El Daem señala, estamos esperando que nos aprueben la última modificación para ocupar hasta el último peso y eso no depende de nosotros sino que del Ministerio.

Finalizado el análisis del Presupuesto Educación y efectuadas algunas correcciones, **el Sr. Alcalde pido votación.**

- Realizada votación a mano alzada, se aprueba Presupuesto Educación año 2017.-

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Presupuesto Área Educación Municipal año 2017**, en los términos que se indica :

Presupuesto Ingresos : M$ 6.225.068.-
Presupuesto de Gastos : M$ 6.225.068.-

Con este último tema, se da por finalizada la reunión.

SIENDO LAS 13:40 HRS., SE LEVANTA LA SESION

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 02, DIA 12.12.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION EXTRAORDINARIA DE C.M/Nº 02

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar instalación de Feria Artesanal** (María L. León Yllanes) **en la Plaza de Armas de la Comuna, desde el 14 al 24 de diciembre de 2016,** formando parte del Programa de Actividades de Fin de Año.

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Presupuesto Municipal Área Cementerio año 2017**, en los términos que se indica :

Presupuesto Ingresos : M$ 386.425.-
Presupuesto de Gastos : M$ 386.425.-

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Presupuesto Área Municipal año 2017**, en los términos que se indica :

Presupuesto Ingresos : M$ 3.931.009.-
Presupuesto de Gastos : M$ 3.931.009.-

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda realizar **reunión ordinaria el día 13 de diciembre, a las 15:30 hrs.**, en la Sala de Concejo de la Municipalidad.

ACUERDO Nº 5 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Presupuesto Área Educación Municipal año 2017 a nivel de Subtítulos e Item**, en los términos que se indica :

Presupuesto Ingresos : M$ 6.225.068.-
Presupuesto de Gastos : M$ 6.225.068.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL